



# Invertir en el monte

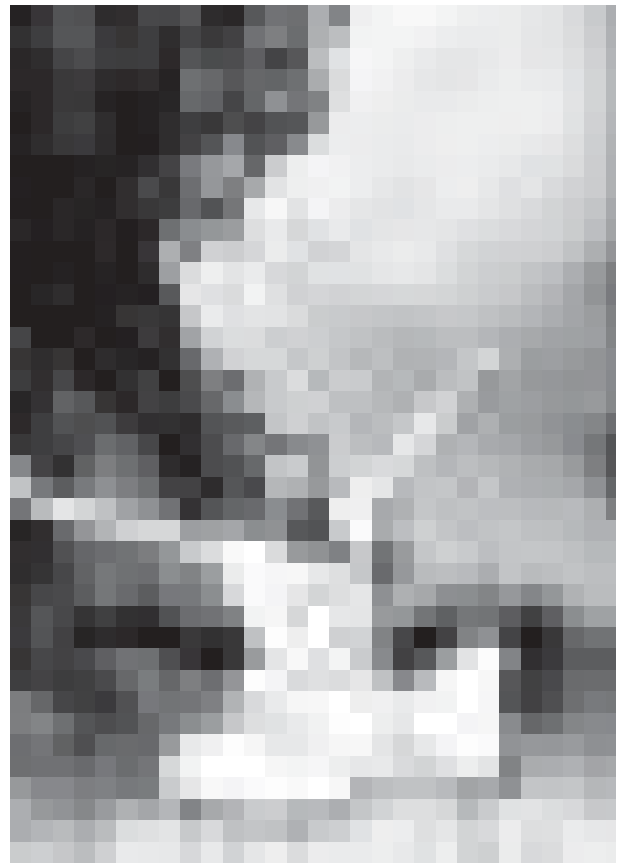
Los cambios estructurales que se están produciendo en el medio rural están llevando a invertir capital, en lugar de mano de obra, en el monte.

En este artículo, se calculan los parámetros económicos que definen la inversión forestal y se analizan las particularidades de la misma, a partir del balance de ingresos y gastos que genera una plantación de Pino radiata de calidad intermedia.

EUSKADI FORESTAL  
FERNANDO OTAZUA INGENIERO DE  
MONTES

La labor repobladora de nuestros montes ha sido muy intensa desde comienzos de siglo pasando de un 20% a cerca de un 60% de nuestra superficie cubierta de árboles, con todos los beneficios de índole ecológica, social y económica que ello supone. El incentivo para que el particular, propietario de cerca del 80% de las tierras forestales en Bizkaia y Gipuzkoa, se decidiera a ponerse manos a la obra fue las buenas perspectivas de una especie introducida como es el Pino radiata. La labor repobladora, en general, ha sido llevada directamente por el propietario invirtiendo su mano de obra en una época del año en que las labores tradicionales del Caserío descienden en intensidad. El proceso de industrialización de nuestro Territorio provoca la

emigración del medio rural al medio urbano por lo que los trabajos de repoblación se delegan, cada vez más, a empresas especializadas. Se está pasando de una inversión en mano de obra a una inversión de capital. Es necesario, por tanto, analizar si la inversión forestal es atractiva. Me centraré en el P. radiata como especie mayoritaria y representativa del mercado de la madera en el País Vasco. Comenzaré por calcular los parámetros económicos que definen toda inversión como son: la tasa interna de rendimiento, (TIR) el Valor actual neto (VAN), Relación Beneficio/ Inversión, Plazo de recuperación. Para ello, se define el



balance de ingresos y gastos que genera un repoblación de P. radiata de calidad intermedia, teniendo en cuenta las subvenciones existentes. Como hipótesis de partida consideramos:  
- Los datos aportados por las tablas de producción del P. radiata para el País Vasco y editadas por el INIA y en concreto los correspondientes a la calidad II.  
- En cuanto al tratamiento de la inflación se considera que actúa por igual sobre los gastos y los ingresos y en una tasa idéntica a la propia inflación por lo que a efectos de cálculo es como si no existiera. En estas condiciones:  
- La Tasa Interna de Rendimiento que se obtiene, en pesetas

constantes, y en función del balance de ingresos y gastos expresado es del 5,82%.  
- Considerando que en la actualidad se puede obtener un crédito personal al 6,5% con un componente inflacionario del 2%, la inversión cumple una de las condiciones necesarias para que la misma sea viable y es que su TIR sea mayor que el tipo de interés al que podemos obtener dinero para efectuar la inversión.  
- El VAN al 4,5% es de 272.606 pta  
Ingresos = 811.889 pta  
Gastos = 539.283 pta  
- Relación beneficio/ inversión = 0,50549. Es decir, por cada 100 pta invertidas obtengo 50,55 pta de beneficio al 4,5%.  
- Plazo de recuperación, de 35 años.



## F O R E S T A L

Es decir, el proyecto de inversión forestal es viable, siempre y cuando consigamos dinero por debajo de un 5,82% en pesetas constantes. El beneficio a un tipo de interés del 4,5% es alto pero el plazo de recuperación es elevadísimo. La rentabilidad de la inversión forestal depende fundamentalmente del dinero que se recupera en la corta final. El mercado de la madera sufre, como el resto de la economía, dientes de sierra que en el caso de una inversión a tan largo plazo quedan, de alguna manera, amortiguados. Podemos estudiar qué ingresos deberíamos obtener en la corta final para que a un 4,5% de interés el VAN fuera cero, es decir, se convirtiera en la TIR de la inversión. Esto se produce con unos ingresos en corta final de 2.001.290 pta./Ha. Lo que supone rebajar el precio de los 388,6 m<sup>3</sup>/Ha. de 8.425 pta/m<sup>3</sup> a 5.150 pta/m<sup>3</sup> ó bien, manteniendo el precio bajar la producción final de 388,6 m<sup>3</sup>/Ha. a 237,5 m<sup>3</sup>/Ha.

Existe, pues, un cierto margen de maniobra si bien no hemos tenido en cuenta una serie de riesgos como son: Los incendios, agentes atmosféricos (vientos, granizo, etc.), plagas y enfermedades que pueden dar al traste nuestra inversión. Asimismo y de cara a un inversor ajeno al medio, el desconocimiento de la gestión silvícola puede suponer una traba importante. En cuanto al tratamiento fiscal a las rentas provenientes de la venta de madera existen diferencias según los Territorios. Mientras en Bizkaia se cotiza en función de unos módulos establecidos, en Araba y Gipuzkoa tienen tratamiento de rentas irregulares. Ahora bien, la venta de un monte, suelo y vuelo, al tener la consideración de bien inmueble está exento de plusvalías a partir de los diez años. Existen una serie de proyectos, liderados por la Confederación de Forestalista del País Vasco, tendentes a mejorar las condiciones de inversión en el monte.

Por un lado, se está en trámites con varias casas aseguradoras para asegurar los montes contra incendios en unas condiciones aceptables. Asimismo, la contratación de un seguro de responsabilidad civil colectivo evitará problemas emanados de la propia actividad. La creación de un "fondo forestal" que ponga en contacto al propietario del suelo con el inversor a través de consorcios y asuma la dirección técnica del proyecto repoblador contando con el apoyo de la Administración competente. Asimismo, y en una segunda fase, se podría agilizar la compra y venta de una especie de acciones forestales que evitarán el largo plazo de recuperación que, como hemos visto anteriormente, tiene la inversión. La posibilidad de abaratar los costos de repoblación que al efectuarse en el año cero supondrían un importante aumento de la rentabilidad. En este sentido se quiere estudiar un cambio en las

técnicas de aprovechamiento de los montes que permita sacar fuera del monte los restos de corta (ramas, puntas, etc.), ya que su eliminación supone más del 60% del costo de la repoblación. Una vez fuera del monte dichos restos podrían ser aprovechados para generar energía. El inicio de la aparición de montes abandonados, el aumento de la demanda de madera, la evolución del mercado del dinero, una buena imagen de la inversión verde, el apoyo de la Administración a la acción repobladora por los beneficios directos e indirectos que de ella se derivan, la posibilidad de un tratamiento fiscal diferenciado, la mejora de los factores que definen la inversión forestal pueden ser razones suficientes para insuflar dinero al monte



Gastos	Ingresos
- Año 0.- Repoblación con un costo bruto de 260.000 pta./Ha. subvencionable en un 25%	- Año 13.- 1ª clara (pasando de 900 a 600 árboles/Ha). 27,2 m <sup>3</sup> /Ha. x 800 pta./m <sup>3</sup>
195.000 pta./Ha.	21.760 pta./Ha.
- Año 1.- Reposición de marras + tratamientos fitosanitarios con un costo bruto de 25.000 pta./Ha. subvencionable en un 25%	- Año 18.- 2ª clara (pasando de 600 a 450 árboles/Ha.). 37,2 m <sup>3</sup> /Ha. x 1.500 pta./m <sup>3</sup>
18.750 pta./Ha.	55.800 pta./Ha.
- Año 1, 2, 3 y 4.- Limpiezas de Verano con un costo bruto de 47.500 pta./Ha. subvencionable en un 35%	- Año 23.- 3ª clara (pasando de 450 a 325 árboles/Ha.). 41,9 m <sup>3</sup> /Ha. x 2.200 pta./m <sup>3</sup>
30.875 pta./Ha.	92.180 pta./Ha.
- Año 8.- Clareo y desbroce con un costo bruto de 90.000 pta./Ha. subvencionable en un 35%	- Año 28.- 4ª clara (pasando de 325 a 262 árboles/Ha.). 38,6 m <sup>3</sup> /Ha. x 3.500 pta./m <sup>3</sup>
58.500 pta./Ha.	135.000 pta./Ha.
- Año 8.- Poda baja con un costo bruto de 40.000 pta./Ha. subvencionable en un 50%	- Año 35.- Corta final. 388,6 m <sup>3</sup> /Ha. x 8.425 pta./m <sup>3</sup>
20.000 pta./Ha.	3.273.955 pta./Ha.
- Año 13.- Poda alta con un costo bruto de 60.000 pta./Ha. subvencionable en un 50%	
30.000 pta./Ha.	
- Componente suelo.- Se trata como un alquiler de cuantía el costo de la inversión por el tipo de descuento.	
150.000xp pta./Ha/año.	
- Gastos anuales.	
1.500 pta./Ha/año.	